



DECRETO N° 0596

NEUQUÉN, 23 JUL 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14224 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 01 de julio del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14224 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía de excepción a las normativas vigentes, en lo que respecta a la flexibilización de los indicadores urbanísticos y de uso de suelo de la zona Rp Barrio Rio Grande, con una superficie total de 70,20 m² de exceso de FOS (Factor de Ocupación del Suelo), correspondientes a la Construcción de Consultorios Profesionales, SPA y gimnasio, ubicado en calle Martín Fierro N° 452, propiedad de la señora Paula Gabriela Mariasch DNI 23.427.293;

Que asimismo el artículo 2º) de la Ordenanza precedentemente citada, dispuso que el registro definitivo de los planos estará sujeto al cumplimiento de las demás normas vigentes, y al pago de Derechos de Edificación, Compensación Urbana y Multas que correspondieran;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14224;

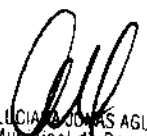
Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º), inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14224 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 01 de julio de 2021, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía de excepción a las normativas vigentes, en lo que respecta a la flexibilización de los indicadores urbanísticos y de uso de suelo de la zona Rp Barrio Rio Grande, con una superficie total de 70,20 m² de exceso de FOS (Factor de Ocupación del Suelo), correspondientes a la Construcción de Consultorios Profesionales, SPA y gimnasio, ubicado en


Dña. MARÍA LUCÍA BONIFÁS AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0596-21

calle Martín Fierro N° 452, propiedad de la señora Paula Gabriela Mariasch,
D.N.I. N° 23.427.293.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Coordinación e Infraestructura, y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, archívese (Expte. OE-9889-G-2012).

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO.

Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAP
Directora Municipal de Despacho,
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

